

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963.-

Visto las presentes actuaciones (Expedientes N° 8.616/60 y 37.862/63) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por las que se tramita la renovación de la locación del inmueble que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro); y
CONSIDERANDO:

Que las diversas gestiones promovidas por las partes interesadas, conducentes a la formalización del nuevo contrato de alquiler en base a los antecedentes que dan cuenta las referidas actuaciones, han permitido arribar a la fijación definitiva de un precio de alquiler razonable y demás cláusulas a que deberá sujetarse la locación mencionada (fs. 2 y 3). A esa conclusión se llega -no obstante haberse hecho cargo el locatario de los arreglos / (fs. 2 Expedte. 37.862/63)- teniendo particularmente en cuenta el informe del señor Juez titular -fs. 18, Expedte. 8616/60-; y la circunstancia de haber continuado abonándose por los años 1961 y 1962 el alquiler anterior de m\$n. 1.000 mensuales, a pesar de estimarse equitativo por dicho magistrado el de m\$n. 11.000, a esa fecha.-
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Director General de / la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, D. Antonio J. Domínguez Padilla, a suscribir un contrato de locación, sujeto a aprobación por este Tribunal, con la Sucesión / de Doña Carmen Ocampo de Barone (Administradora Judicial, Srta. Rosa Arminda Barone), por el arriendo del inmueble de su propiedad,

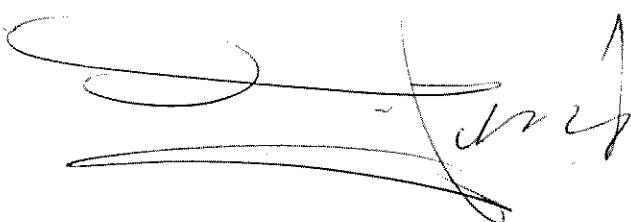
-//-

que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), por el alquiler mensual de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 15.000,00.-) y una duración de dos (2) años con opción, a su vencimiento, a una prórroga a favor del Poder Judicial de la Nación, por dos (2) años más, a partir del 1º de enero de // 1963.-

2º) Regístrate y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

DEJAR EN VILEGAS BASAVILBAO

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Villegas Basavilbaso". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial 'G' on the left.